



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 00196 00**

Se aplaza audiencia programada para el 15 de febrero del presente año, teniendo en cuenta que, mediante auto del 09 de febrero, se requirió a la Fiscalía General de la Nación, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin de dar respuesta a los oficios allí relacionados, sin que a la fecha se haya recibido respuesta a la información que se solicitó, la cual es indispensable para proferir sentencia.

Por consiguiente, y en aplicación de los principios de economía procesal y concentración se dispondrá la fijación de nueva fecha de audiencia cuando se cuente con la información requerida en los oficios emitidos por este despacho.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75ec4fc09a1c26deef4c5042f3e7a637a6e5db58cd3cb7d0c7ddb6682716d3c1**

Documento generado en 13/02/2024 05:21:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>